

XII REUNIÓN DEL CONSEJO GESTOR DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO DEL MERCOSUR

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 21 de junio de 2006, la XII Reunión del Consejo Gestor del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR, con la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay. Debido a la imposibilidad de conformar el quórum necesario para la integración del Consejo Gestor, la aprobación de la presente acta quedará sujeta a consideración de la delegación de Paraguay; la cual, deberá presentar en el caso que correspondiere observaciones en los plazos establecidos en la normativa general del MERCOSUR, pasado el cual quedara automáticamente aprobada.

La lista de delegados que participaron de la reunión figura en el **Anexo I**.

La agenda de la reunión figura en el **Anexo II**.

Los temas tratados fueron:

I. Boletín de coyuntura N°5.

Debido al retraso en la publicación del informe, el Consejo Gestor decidió redefinir la estructura del boletín de coyuntura n°5 teniendo en cuenta la actualización del período de referencia y la disponibilidad de los nuevos indicadores producidos por el proyecto de homogeneización. En este sentido, se establecieron las siguientes pautas:

- El período de análisis del informe estará comprendido entre los años 2003 y 2005.
- Además de los informes nacionales, se incluirá una primera sección con un diagnóstico articulado de los mercados de trabajo de los cuatro países del MERCOSUR, elaborado a partir de los indicadores laborales producidos por el Proyecto de homogeneización. La Representación Gubernamental Argentina se compromete a remitir una primera versión de la sección a los demás representantes del Consejo Gestor.
- Se decidió que de ahora en más, los boletines de coyuntura se publicarán únicamente en versión electrónica. La Representación Gubernamental Brasileña realizará tanto la edición como la mencionada publicación.
- Se solicita al resto de los países miembros del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Venezuela que envíen al Consejo Gestor breves diagnósticos nacionales de sus respectivos mercados de trabajo, los cuales serán incluidos en el Boletín N° 5.
- Se solicitará a la Secretaría MERCOSUR que publique en el sitio web oficial un resumen ejecutivo del Boletín.
- La fecha de entrega a la Representación Gubernamental Argentina de los respectivos informes nacionales se fijó para el 30 de julio.

Cabe destacar que tanto la estructura de los informes nacionales como la metodología aplicada a los indicadores oficiales se mantendrán tal como fueron definidos para la versión original del Boletín.

II. Proyecto de homogeneización y comparabilidad de indicadores laborales en el MERCOSUR.

Hubo consenso entre las representaciones sobre la necesidad de que el OMTM continúe con el proceso de homogeneización de los indicadores laborales de la región. Con este fin, el Consejo Gestor ha decidido:

- Validar y consistir los indicadores laborales producidos por el Proyecto de homogeneización. Esta actividad deberá ser llevada a cabo por las secciones nacionales antes del 30 de agosto de 2006.
- A partir de la validación de los indicadores, se definirá como se continúa con el proyecto de homogenización. Entre los objetivos planteados en la reunión que podrían ser llevados a cabo con la asistencia técnica de la OIT, se mencionaron la publicación de la metodología y la homogenización de otros indicadores laborales relevantes.
- Desarrollar un plan de acción conjunto con los organismos productores de estadísticas nacionales y otros organismos internacionales pertinentes. Para esto el OMTM organizará una reunión entre los integrantes del Consejo Gestor y los representantes de los institutos nacionales de estadísticas, Eurostat y OIT. Para realizar esta actividad se solicitará la asistencia técnica y financiera de la OIT. Esta actividad se podría realizar un día previo o un día posterior a la próxima reunión del Consejo Gestor en Brasil.

III. Proyecto de Unión Europea – MERCOSUR.

Considerando los problemas que surgieron en el desarrollo de las actividades previstas por el Proyecto para el OMTM, resulta necesario modificar la metodología de trabajo para que los próximos documentos cumplan íntegramente con los objetivos planteados por este Consejo Gestor. En este sentido, se hizo hincapié en que los consultores contratados por el Proyecto deben trabajar en forma articulada con las secciones nacionales y que estas últimas deben asistir y orientar a los primeros en el proceso de producción de los diagnósticos. Las actividades previstas para el próximo semestre consisten en:

- Evaluar los dos informes elaborados en el marco del Proyecto: Manejo de fondos empleo de la UE y Diagnostico de la cadena de madera y muebles. El Consejo Gestor definirá en el mes de agosto si los informes con las consideraciones realizadas por las secciones nacionales serán publicados y distribuidos por el OMTM.
- Para los dos nuevos diagnósticos sobre las cadenas de granos y textil se requiere:
 - Explicitar los términos de referencia para que queden claramente expuestos los objetivos de cada actividad planteados por el OMTM. La Representación Gubernamental

- Brasileña se comprometió a clarificar los términos de referencia para el 30 de junio.
- El Consejo Gestor confeccionará un listado con los consultores postulados para elaborar los dos documentos. El plazo para que las secciones nacionales elaboren dicha lista es hasta el 7 de julio. La selección definitiva de los dos consultores la definirá una comisión ad-hoc compuesta por un integrante del Consejo Gestor, el director del Proyecto y un representante de la Unión Europea. Para la selección se valorará particularmente los conocimientos en materia laboral.
 - Previo al inicio de las actividades señaladas, las secciones nacionales del OMTM se comprometen a organizar una agenda de reuniones para los consultores en los respectivos países.

IV. Discusión sobre el rol futuro del observatorio.

Las secciones nacionales presentes decidieron postergar ésta discusión a la espera de definiciones por parte del Grupo GANEmple y del Subgrupo N° 10.

V. Revisión del Plan de trabajo del OMTM.

Se analizó el estado de situación de las acciones y tareas comprometidas por el OMTM que no fueron previstas en la agenda. A continuación se especifican cada una de estas acciones:

- Actualización de las estadísticas relativas a las políticas de empleo, se solicita a las secciones nacionales que tengan desactualizados los datos que envíen la información a la Representación Gubernamental Argentina lo antes posible.
- Indicadores de migraciones: la Representación Gubernamental Argentina elaborará un informe con los indicadores disponibles que será presentado al Consejo Gestor para su análisis antes del 30 de agosto de 2006.
- Elaborar documentos diagnósticos nacionales sobre la población desocupada y los programas de apoyo a los desocupados: las secciones nacionales se comprometieron a concluir sus informes nacionales antes del 30 de agosto de 2006.

VI. Otros temas tratados.

- Los documentos producidos y ha ser producidos por el OMTM serán organizados del siguiente modo, los diagnósticos sobre temáticas particulares serán denominados Serie de estudios del OMTM, y los informes sobre la evolución de los mercados de trabajo de la región se los designara Boletines anuales. Por lo tanto, los documentos quedaran sistematizados del siguiente modo:
 - Serie de estudios del OMTM:
 - N°1: Políticas de Empleo en el MERCOSUR.
 - N°2: Sistematización de los documentos de la CREM.
 - N°3: La política de empleo en la UE y el papel de los fondos estructurales en la mira del

MERCOSUR (sujeto a aprobación del consejo gestor).

- N°4: Análisis del impacto en el empleo de la agregación de valor en cadenas productivas de madera y muebles en los países del MERCOSUR.
- La Representación Sindical Argentina puso en conocimiento al Consejo Gestor sobre la próxima realización de una Encuesta a empresas del MERCOSUR orientada al análisis de la integración productiva, impulsada por el Subgrupo N°7. La Representación Gubernamental Brasileña se comunicará con los coordinadores del Subgrupo N°7 para conocer la posibilidad de incorporar un módulo sobre empleo y salarios.

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República Oriental del Uruguay

ANEXO I

LISTADO DE PARTICIPANTES

República Argentina

Sector Gubernamental

Diego Schleser

Sector Sindical

Mauro Posada

República Federativa de Brasil

Sector Gubernamental

Paula Montagner

Sector Sindical

Rita Pinheiro

República Oriental del Uruguay

Sector Gubernamental

Sara Payssé

ANEXO II

Agenda Tentativa
Reunión del Consejo Gestor del OMTM
Buenos Aires, Miércoles 21 de Junio 10 a 18 hs.

- **BOLETIN DE COYUNTURA N° 5**
Considerar el estado de situación y fecha de entrega de los informes nacionales. Establecer fecha para la redacción y edición del informe regional

- **PROYECTO DE HOMOGENEIZACIÓN Y COMPARABILIDAD DE INDICADORES LABORALES EN EL MERCOSUR**
Evaluar la necesidad y oportunidad de solicitar una extensión del proyecto con el objeto de publicar los resultados y darle continuidad.

- **ARTICULACION INSTITUCIONAL DE LAS SECCIONES NACIONALES CON LOS RESPECTIVOS ORGANOS DE PRODUCCION DE ESTADÍSTICAS**
Propuesta de la Representación Gubernamental de Brasil

- **PROYECTO DE UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR**
Propuesta de la Representación Gubernamental de Brasil: El director del proyecto Sr. Decio Guimaraes se dispone a estar presente, inclusive para avanzar las informaciones relativas a los próximos pasos, esto es la contratación de especialistas del MERCOSUR, para el análisis de las otras cadenas productivas, decididas en la reunión de Mayo pasado, en Asunción

- **DISCUSIÓN SOBRE EL ROL FUTURO DEL OBSERVATORIO**
En el marco del debate sobre el análisis y estado de situación de los organismos sociolaborales del MERCOSUR, sería importante que en el Consejo Gestor se intercambien opiniones sobre la situación actual y el futuro desarrollo del Observatorio.

- **EVALUACIONES DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE PROPUESTAS**
Analizar las tareas pendientes que tiene el OMTM y definir pasos a seguir